UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señora:
GRACIELA ESTELA ADAMY
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JOSEFINA PLA SEGUNDA ETAPA", ID Nº 299.053,*** se estimó la suma de (Gs. 89.000.000) GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES en el rubro 520-30-003.

La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes. Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – EL SUIZO CONSTRUCCIONES de Romeo Josef Ruoss	Gs. 62.064.320
2 – HC EMPRENDIMIENTOS de Hugo Carísimo	Gs. 63.914.075
3 – ESTUDIO ZETA del Arq. Rosalino Zarate	Gs. 64.667.100
4 – GC CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva	Gs. 65.030.250
5 – AM Construcciones de Alfonso Miranda	Gs. 75.169.055

Se pudo constatar errores en la oferta de HC EMPRENDIMIENTOS de Hugo Carisimo, específicamente en los ítems 1.10) y 1.11) ya que el oferente no completó las casillas correspondientes a precio unitario, siendo el monto corregido de su oferta Gs. 62.414.075.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45	Fotocopia de C.I.	DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la
1.EL SUIZO CONSTRUCCIONES de Romeo Ruoss	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2.HC EMPRENDIMIENTOS de Hugo Carísimo	**No Presentó**	Presentó	Presentó	Presentó
3. ESTUDIO ZETA del Arq. Rosalino Zarate	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4. CG CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5. AM Construcciones de Alfonso Miranda	Presentó	**No Presentó**	Presentó	Presentó

Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

OBSERVACIONES:

- El oferente HC EMPRENDIMIENTOS, no cotizó todos los ítems, específicamente los ítems 1.10) y 1.11).
- El oferente AM Construcciones presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por 40 días, en el pliego se solicita por 45 días.

Por las observaciones realizadas se recomienda descalificar las ofertas de HC EMPRENDIMIENTOS y AM Construcciones.

Durante la apertura de sobres se realizaron observaciones a la oferta de El Suizo Construcciones, específicamente *"la oferta no se encuentra debidamente foliada, no presentó copia de patente municipal, el Anexo 2 completó el plazo de mantenimiento de oferta por 40 días, el cual no corresponde según lo solicitado en el PBC, así también, no presenta recepción definitiva de ninguna obra de las cuales adjuntó contrato".*

Se aclara cuanto sigue:

- La oferta se encuentra foliada excepto una página, la que corresponde a la Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.

- Copia de patente municipal, y recepción definitiva de obras son documentos formales, el oferente cuenta con un plazo de 48 horas contados desde la apertura de sobres para presentar los mismos, es decir hasta las 10:00 hs. del día nueve de octubre del corriente. Se aclara que el oferente no presento dichos documentos en ese plazo.

- En el pliego se requiere que el oferente mantenga su oferta por un plazo de 40 días y garantice lo mismo por un plazo de 45 días. Efectivamente el oferente en el anexo 2 dice que su oferta se mantendrá valida por 40 días, lo cual garantiza con una declaración jurada por 45 días.

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja que haya presentado todos los documentos sustanciales, y a verificar los documentos de carácter formal presentados por el mismo.

CONSTRUCCIONES EL SUIZO de Romeo Josef Ruoss

Documentos	Presentó Si/No
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC).	Presentó
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años.	Presentó
Balance de los últimos tres años 2014-2013-2012.	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	No presentó
Fotocopia de formulario de ultimo pago de IVA	No presentó
Declaración Jurada según Resolución DNCP 941/10.	Presentó
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante.	No presentó
Listado de equipos, propios o alquilados.	Presentó
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de construcción de empedrado.	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

En el pliego se establece que *"Los oferente que no presenten algún documento de carácter formal, tendrán un plazo de 48 hs. contados desde la finalización del acto de apertura de ofertas, para presentar dichos documentos, sin que la UOC tenga que requerir los mismos".* Considerando que el oferente en este plazo no ha completado los documentos formales no presentados con su oferta, se procede a analizar la misma con los documentos disponibles.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, la actividad del oferente es construcción de obras, y no se encuentra atrasado en ningún un contrato con la Municipalidad de Cambyretá. Por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta, y que la rentabilidad en promedio es positiva, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

- El oferente presenta un Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras, la misma no está dirigida a la Municipalidad de Cambyretá, sino a la firma MM S.A.
- En la lista de equipos no se observa que el oferente cuente con los equipos necesarios para construcción de empedrado, por lo menos debería contar con una motoniveladora, compactadora y camión o camioneta.
- El oferente presenta tres contratos en los cuales se observan las siguientes particulares:

Contrato	Contratante	Monto	OBSERVACIONES
Nº 1	MM S.A.	Gs. 675.000.000	- En el encabezado la fecha del contrato es 11/07/2014, sin embargo en el último párrafo del contrato la fecha es 25/09/2013. - El domicilio del contratante es "Ruta Transchaco Nº 1435." Esta misma dirección figura en la portada de la oferta presentada por El Suizo Construcciones.
Nº 2	Reinaldo Gavilán Meza C.I. Nº 4.639.125.	Gs. 70.125.000	- En el encabezado la fecha del contrato es 11/07/2014, sin embargo en el último párrafo del contrato la fecha es 25/09/2013. - El nº de cedula que figura en el contrato corresponde a Isabel Aparecida Martins Mota y no a Reinaldo Gavilán Meza quien figura como contratante.
Nº 3	Leonor Fernández Ortiz C.I. Nº 231.133	Gs. 101.300.000	- En el encabezado la fecha del contrato es 11/03/2014, sin embargo en el último párrafo del contrato la fecha es 25/09/2013. - El nº de cedula que figura en el contrato corresponde a Julio Adolfo Mendoza Yampey, y no a Leonor Fernández Ortiz quien figura como contratante. - La planilla de cómputo métrico que figura en el contrato es idéntica a la planilla de cómputo métrico del llamado con ID Nº 286.271 "Construcción de puente P-255" correspondiente a la Municipalidad de Bella Vista ejecutado en el mes de septiembre del año 2015.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Además la sumatoria de los montos de los tres contratos es de Gs. 846.325.000 sin embargo la facturación del año 2014 es de Gs. 260.469.573, por esto, y por todas las irregularidades observadas en los contratos, es evidente que los mismos son inventados.

Por lo expuesto considerando que el oferente Romeo Ruoss, con los documentos presentados, no demuestra cumplir con los criterios de evaluación, específicamente no demuestra contar con la experiencia requerida para el presente proceso, se recomienda descalificar su oferta y proceder a la siguiente mejor oferta.

ESTUDIO ZETA del Arq. Rosalino Zárate

Documentos	Presentó Si/No
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC).	Presentó
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años.	Presentó
Balance de los últimos tres años 2014-2013-2012.	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Presentó
Fotocopia de formulario de ultimo pago de IVA	Presentó
Declaración Jurada según Resolución DNCP 941/10.	Presentó
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante.	Presentó
Listado de equipos, propios o alquilados.	Presentó
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de construcción de empedrado.	Presentó

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionario de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, la actividad del oferente es construcción de obras, y no se encuentra atrasado en ningún un contrato con la Municipalidad de Cambyretá. Por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta, y que la rentabilidad en promedio es positiva, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

- El oferente declara conocer el lugar de las obras, y contar con los equipos necesarios para realizar las obras. Además cuenta con experiencia en obras similares demostrada con contratos con recepción final.

Por lo expuesto, considerando que el oferente que presentó la menor oferta no demuestra cumplir con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones, y que la segunda mejor oferta no completó debidamente el formulario de oferta,

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

documento sustancial, y que la tercera mejor oferta, presentada por Estudio Zeta demuestra contar con la capacidad Legal, financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 19/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JOSEFINA PLA" ID Nº 299.053 a la firma **ESTUDIO ZETA,** con **RUC Nº 736120-3,** del **Arq. ROSALINO ZARATE LOPEZ** con **C.I. Nº 736.120 por (Gs. 64.667.100) GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN.**

Cambyretá, 13 de Octubre de 2015.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.